

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 283 /
RETIRO, 21 ENE. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Decreto Exento N° 210 de fecha 15 de enero de 2014 que aprueba Programa "Semanas Costumbristas Rurales";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Solicitud de Junta de Vecinos Bureo quienes requieren apoyo para realizar iniciativa artística - recreativa el día 24 de Enero de 2014.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que debido a lo tardío en la fecha de recepción de la solicitud enviada de parte de la Junta de Vecinos Bureo, no nos permite publicar la adquisición de los productos requeridos en el Portal Chile Compra, considerando los plazos involucrados en el proceso administrativo.

2° Que se requieren adquirir 400 empanadas de horno para apoyar actividad organizada por la Junta de Vecinos Bureo y Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro y que se llevará a cabo el día 24 de enero de 2014 a partir de las 20.00 horas en el sector del mismo nombre.

3° Que debido a la cantidad, naturaleza y fecha en que se requiere el producto es necesario recurrir a la contratación directa para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

4° Que el proveedor cuenta con la experiencia en el rubro y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora en que se requiere contar con ellos.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Marcial Bravo Encina, Rut. 7.006.714-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$200.000.- IVA incluido, por concepto de pago de 400 empanadas de pino para desarrollar iniciativa organizada por la Junta de Vecinos Bureo y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro el día 24 de enero de 2014 en el sector Bureo.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.01.001.013.006 "Alimentos y bebidas para personas" en Programas Culturales.

(continua al reverso)